

Entre cristianos y judíos: linajes, ratones y otras impertinencias

Javier Meza G.*

El presente artículo pretende demostrar cómo las identidades en los grupos humanos se construyen negando al otro, al diferente. Y cómo la rivalidad entre los grupos permanece a lo largo del tiempo cuando es avivada por los discursos y las actitudes del grupo más poderoso. Así mismo investiga, desde sus orígenes, las disputas entre cristianos y judíos en la España antigua y moderna. Disputa que nos enseña claramente, además, que el odio entre los grupos humanos es capaz de establecer las medidas más disparatadas o inverosímiles de discriminación como fueron los llamados estatutos de limpieza de sangre.

Chanfalla.- Por las maravillosas cosas que en él se enseñan y muestran, viene a ser llamado Retablo de las Maravillas; el cual fabricó y compuso el sabio Tontonelo debajo de tales paralelos, rumbos, astros y estrellas, con tales puntos, caracteres y observaciones, que ninguno puede ver las cosas que en él se muestran, que tenga alguna raya de confeso, o no sea habido y procreado de sus padres de legítimo matrimonio; y el que fuere contagiado destas dos tan usadas enfermedades, despídase de ver las cosas, jamás vistas ni oídas, de mi retablo.

Miguel de Cervantes, "El retablo de las maravillas"

* **Profesor-investigador del Departamento de Política y Cultura, UAM-X**

Los grupos humanos son o pueden dejar de ser una sociedad no solamente por un tipo de economía o un sistema político, sino también gracias a la figura idealizada de un caudillo, a los colores de una tela, a los límites geográficos, a unas notas musicales, al clima o por la simple agua del bautismo. Hasta una humilde piedra les puede dar identidad y fusión. En sí, las identidades no constituyen fenómenos inmutables: ellas se construyen y reconstruyen permanentemente recurriendo a la memoria y el olvido. Y, en muchos sentidos, la identidad es una transitoria ficción: raza, clase, conciencia, realidad, símbolos y espíritu han respondido a los afanes clasificadores de contener lo volátil, lo efímero, lo irreductible de la vida, casi siempre bajo las estrechas redes del orden establecido. Cualquier comunidad política es siempre cambiante y, aun cuando permanezca, sufre modelaciones diversas.

El nacionalismo como ideología y la aparición de los Estados nacionales son una realidad decimonónica. Sin embargo, como fenómeno no surgen de la noche a la mañana. La mayoría de sus componentes quizá pertenecen a la noche de los tiempos, por ejemplo el elogio de climas, tierras, ciudades, gentes (etnocentrismo). Otros, más nuevos, lo preceden, lo anuncian, apenas unos siglos antes, como la idea de raza ligada a la religión. En otras palabras:

...si esa típica forma de comunidad política que es la nación ni existe propiamente ni, en consecuencia, actúa en la Historia de Europa hasta un momento dado, muy próximo a nosotros, muy moderno, es necesario, una vez sentado lo anterior, añadir que con ello no quiere decirse que no hayan existido antes otras formas políticas de vida en común: otras formas cuyo principio de fusión y cuya capacidad de obrar han presentado una intensidad que difícilmente se puede dejar de reconocer¹

En efecto, las exclusiones del mundo moderno, como las persecuciones contra minorías raciales que el nacionalismo en algunas latitudes ha impulsado, constituyen un principio de fusión que apareció pronto en los inicios de la formación de los Estados modernos. En algunos casos fue de tal intensidad que, por un lado, constituyen todavía un doloroso ejemplo que nos advierte acerca de la capacidad destructiva y

¹ José Antonio Maravall Casesnoves. *El concepto de España en la Edad Media*: Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997, p. 521. Para el autor, asimismo, no es posible hablar de nacionalidades -término con específico valor jurídico- hasta después de la Revolución francesa.

delirante de nuestra especie y, por otro, nos pueden ayudar a explicar o entender mejor el complejo surgimiento de las propias naciones modernas y sus influencias en diferentes contextos.

Un caso muy especial lo constituye el problema de los judíos convertidos a la fuerza al cristianismo en España, y el establecimiento de los Estatutos de limpieza de sangre que les prohibían desempeñar o ejercer ciertos cargos pretextando una impureza racial. El origen del complejo problema es muy antiguo. La presencia del pueblo hebreo en la península ibérica para algunos investigadores se remonta a épocas tan lejanas como la del rey Salomón (961-922 a. C.) en donde se narra el esfuerzo de construir una flota para comerciar con la lejana Tarsis, identificada con Tarteso, ciudad que cita Herodoto y que quizá se ubicaba al sur de España. No obstante, hoy se acepta que ya desde antes del siglo IX a. C, los fenicios poseían en las costas andaluzas negocios comerciales y metalúrgicos y colonias agrícolas permanentes. Es posible que el contacto comercial se diese mediante el llamado *Karum*. Es decir, una vieja forma comercial de origen mesopotámico en donde la sociedad estaba constituida por un Templo o príncipe y los ejecutores de la aventura comercial.²

Otro momento importante de la llegada hebrea a la península lo constituye la profanación del Templo de Jerusalén por las legiones romanas de Pompeyo Magno durante la conquista de Siria y Palestina (63-62 a. C), lo cual, sin duda, provocó una diáspora.

Pero el primer conflicto oficial que se registra en España entre la Sinagoga y la Iglesia católica fue en el Concilio de Elvira (La romana *Illiberis*; antigua ciudad episcopal que estaba cerca de Granada) celebrado entre 303 y 309. En sus cánones 16, 49, 50 y 78 encontramos los primeros testimonios de las polémicas cristianas contra los judíos. La polémica nos indica que la disputa ideológica venía dada como consecuencia de que los cristianos, como religión dominante desde el siglo IV en el imperio romano, buscaban la cohesión y el control social. Sin duda, la identidad se construye prohibiendo; y la cristiana partió de la exclusión y la marginación. Así, el canon 16 rechazó matrimonios entre cristianos y judías y tildó (c. 49) de "vana y burlada" las bendiciones que los rabinos vertían sobre los frutos del campo de los cristianos. Por lo visto la Iglesia sentía temor de que para algunos creyentes no existiese diferencia

² Véase Luis A. García Moreno. *Los judíos de la España antigua. Del primer encuentro al primer repudio*: Ediciones RIALP, Madrid, 1993, pp. 32 ss.

entre una y otra religión. Además, la autoridad siempre tiene celos de que sus representados crean en otra cosa que no sea ella. Por lo mismo a la desobediencia se le amenazó con "la exclusión total de la Iglesia". Otras prohibiciones fueron no comer en compañía de judíos bajo amenaza de no poder comulgar (c. 50) y no adúlterar con sus mujeres (c. 78), obviamente no por respeto sino para no "contaminarse".

Básicamente el cristianismo surgió como una secta judía que buscó ser heredero de la religión madre mediante la oposición. De ella heredó las Sagradas Escrituras y la esperanza mesiánica que los cristianos vieron cumplida con Jesús. Desde su origen se vieron a sí mismos como "la auténtica culminación de la tradición religiosa judía", de ahí que "el antijudaísmo se percibe como un elemento inherente al cristianismo".³ Según éstos, los judíos no supieron comprender las Escrituras, fueron deicidas,⁴ y por eso, como castigo, en la historia siempre se les encontraba dominados y perseguidos. Los tres postulados anteriores posiblemente surgieron entre los siglos I y II, y pasaron a constituir el núcleo de decenas de textos polémicos *Adversus Iudaeos*, donde el más famoso es el del obispo Juan Crisóstomo, predicado entre el 386 y 387, y que surgió posiblemente para combatir la influencia social y religiosa que tenían los judíos. Es decir, el pueblo del libro representaba un fuerte competidor para la religión oficial. Por lo mismo ésta se encargó desde el siglo IV de darles a las doctrinas antijudías un principio teológico-jurídico para definir el estatuto de los judíos respecto a la Iglesia. Así se definió que: 1) El triunfo de la Iglesia cristiana y su calidad de religión oficial demostraba que la ley mosaica era una ley caduca, 2) El triunfo también indicaba que ahora los gentiles eran el verdadero Israel, 3) El verdadero Mesías era Jesús y, 4) Los agravios que continuamente sufrían los judíos, como la destrucción de Jerusalén y su exilio y su inferioridad social y religiosa dentro de la sociedad cristiana, se debían a la reprobación divina.

La hábil utilización del triunfo propio y el señalamiento del dolor o de la desgracia del otro para demostrar que uno tiene razón forma parte de los razonamientos cristianos contra el pueblo del libro. De ahí que éste siempre señalase que los cristia-

Véase Lorenzo Jiménez Patón, "Prudencio y la tradición *Adversus Iudaeos*", en Carlos del Valle Rodríguez (ed.). *La controversia judeocristiana en España (Desde los orígenes hasta el siglo XIII)*: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1988, p. 24.

⁴ Melitón de Sardes fue el primero en hablar de deicidio durante la segunda mitad del siglo II en su "Homilía sobre la Pascua", basado en Mat. 27, 25: *ibidem*, p. 39.

nos traducían e interpretaban los textos sagrados según su conveniencia. Las principales acusaciones contra los judíos fueron armas ideológicas que durante siglos no se han dejado de usar. Lo cual nos indica que el poder de la Iglesia, como el de muchos otros poderes, se fraguó mediante la persecución y el intento de exterminio del sempiterno chivo expiatorio. Las críticas al judaísmo, como ya indicamos, se crearon desde los inicios de la disputa. Uno de los primeros y más relevantes autores lo fue el principal poeta cristiano de la antigüedad latina, Aurelio Prudencio Clemente. Nació en la *Hispania Tarraconensis* en el 348, su *Adversus Judaeos*, que se encuentra en su obra titulada *Líber Apoteosis*, posiblemente escrita hacia el año 400. En ella encontramos sistematizados los principales argumentos de los cristianos contra los judíos, mismos que veremos aparecer durante el siglo XV, en el momento de más tensión entre las dos religiones. Según Prudencio, en la Biblia ya se habla de Jesucristo, pero como los judíos se cubren el rostro para orar siempre fueron ciegos para reconocerlo. Además, nunca entendieron a Moisés, y por eso adoraron el Becerro de oro construido por Aaron. La adoración del Becerro se convirtió en el paradigma del rechazo del verdadero dios. Por tal motivo, la divinidad ordenó que todos ellos deberían sufrir cautiverio hasta el final de los tiempos. Lo anterior se demostraba con el Libro de Daniel donde el profeta señaló tres cautividades. Las dos primeras tenían un límite de tiempo, pero "la tercera no tiene límite y ha de durar hasta el fin de la historia".⁵ Asimismo, el patriarca Abraham fue circuncidado para que fuera padre de los creyentes no circuncidados. Y sus desgracias como pueblo perseguido demostraba sus pecados, pero el más terrible era el deicidio, pues injuriaron, flagelaron y crucificaron a Cristo y, por eso, los que reconocían a Cristo tenían la obligación de esclavizar a los que no lo reconocían. Acerca del deicidio hay que considerar que, según Jiménez Patón

... con la teología Nicena ya más desarrollada, se pudo magnificar el carácter de crimen en la muerte de Cristo. Los judíos son descritos como enemigos de Dios que cometen un acto cósmico de traición a Dios, contra el soberano del universo. Así el asesinato de Cristo se convierte en un regicidio cósmico. Este tema se desarrolla particularmente después del establecimiento constantiniano, en que los teólogos cristianos

⁵ *Ibidem*, p. 33.

comienzan a identificar al emperador con el vicario de Cristo en la tierra. San Juan Crisóstomo llamó especialmente a esto un pecado de deicidio, en griego, *theoktonian*⁶

Se considera que de los siglos XI al XIII fue la época en la que vivieron con mayor paz en la península ibérica las tres religiones (cristianos, judíos y musulmanes). Sin embargo, desde los inicios del siglo XIV la paz fue desplazada por la violencia de los pogromos contra los judíos. Los conflictos sociales se desencadenaron tanto por factores ideológicos como socioeconómicos. En 1308, 1321 y 1328 diferentes aljamas de Navarra, Aragón y Cataluña fueron asaltadas. En 1349 son saqueadas las juderías de Tárrega y Cervera. Pero ya desde 1313 el Concilio de Zamora había refrendado las exclusiones y prohibiciones acostumbradas contra los judíos: no hacer amistad, no platicar ni comer con ellos carne ni vino.⁷ El "otro", el "extraño", el "enemigo" se construye no sólo por lo que cree y piensa, también por la lengua y aun por lo que come y viste. Pero además de las prohibiciones apareció el hambre y la peste negra, y una guerra fratricida en Castilla en 1366 que dilató hasta 1639, y que fue de funestas consecuencias para los hebreos. Enrique de Trastámara, bastardo de Alfonso XII, se rebeló contra su hermanastro, el monarca castellano Pedro I. Enrique, y aprovechó que el monarca tenía colaboradores semitas para promover el odio contra ellos.⁸ Sus partidarios en 1365 saquearon las aljamas de Toledo, Nájera, Miranda de Ebro y otras localidades. El bando trastamarista ganó la guerra, y desde las primeras reuniones de Cortes Enrique II promovió medidas con funestas consecuencias. En 1367, en las Cortes de Burgos, vetó que los judíos recaudasen la Hacienda Real, sirviesen a la Corona y, además, condonó las deudas que los subditos cristianos tenían con los judíos. Como resultado, nuevamente fueron asaltadas las aljamas de Toledo, Briviesca, Aguilar de Campoo, Villadiego, Valladolid, Segovia y Ávila. Las Cortes de Toro de 1369 y 1371, así como las de Castilla en 1371, también arremetieron con gran vi-

⁶ *Ibidem*, p. 39.

⁷ Otros concilios posteriores como el de Valladolid (1322), Salamanca (1335) y Tarragona (1329), repitieron las prohibiciones.

⁸ Véase Julio Valdeón Baroque. "El ocaso del judaísmo español", en *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes. Actas de las jornadas sefardíes: Castillo de la Mota - noviembre Y del Seminario de las tres culturas: Junta de Castilla y León, 1990*, p. 140.

rulencia contra el pueblo del libro.⁹ La miseria y la manipulación del fanatismo religioso de la plebe trajo consigo, además de las matanzas colectivas, la costumbre de calificar a los judíos obligados a convertirse al cristianismo como confeso, converso, maculado, judío y *marrano*. Algunos piensan que la palabra proviene del árabe "murain" y significa hipócrita, o de "mumar", apóstata. Otros creen que se originó en la palabra "marrar", que es desviarse. Pero simplemente puede ser un insulto equivalente a puerco o cerdo.¹⁰

Pero en ese siglo lo más terrible fueron las matanzas del año 1391. Ya desde años atrás, personalidades como el clérigo Ferrán Martínez, arcediano de Ecija, había arengado a las masas de Sevilla a destruir a "los pérfidos judíos", motivado no sólo por celo religioso sino también por envidia y codicia de los bienes ajenos. En el verano del año señalado primero se destruyó la judería de Sevilla, y le siguieron las de Córdoba, Montoro, Andújar, Jaén, Ubeda, Baeza, Murcia, Orihuela y Lorca. En Castilla las matanzas empezaron en Ciudad Real y continuaron en Toledo, Madrid, Illescas, Ocaña, Zamora, Salamanca, Alba de Tornos y Ciudad Rodrigo. Asimismo, en Burgos, Ávila, Cuenca y Logroño. En Cataluña, cabe mencionar los pogromos de Tarragona, Valls, Tortosa, Lérida, Gerona y Figueras. Algunos de los lugares donde no hubo disturbios fueron Galicia, Asturias, Cantabria, Vascongados y Navarra, quizá porque tanto algunos nobles como las autoridades buscaron evitarlos. A principios del siglo XV un lugar destacado en las exhortaciones para saquear las juderías de Valencia lo tuvo el fanático dominico valenciano Vicente Ferrer, conocido como "Ángel del Apocalipsis", quien, se calcula, hasta su muerte en 1419, convirtió al cristianismo aproximadamente a 35 000 mil judíos y 8 000 mil moros.¹¹ Cabe señalar el hecho de que en 1412 se ordenó que judíos y mudéjares se ubicasen en espacios aislados de los cristianos, es decir, se establecieron verdaderos guetos. En esos momentos, un ejemplo del triunfalismo cristiano lo constituyó un ordenamiento dado por el concejo de Vitoria en 1428, que obligó a que los judíos anduviesen con señales coloradas para diferenciarse, que no trabajasen en domingos o días festivos, "...y que cuando pasare por delante de ellos el Cuerpo de Dios o la Santa Cruz hicieran reverencia,

⁹ Juan Blázquez Miguel. *Inquisición y antijudaísmo*. Ediciones Kaydeda, Madrid, 1988, pp. 18 ss.

¹⁰ *Ibidem*, p. 21.

Véase Albert A. Sicoff. *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XVII: Editorial Taurus, Madrid, 1985, p. 46.*

'poniéndose a rodillas, quitando los caperotes' ". En definitiva, se trataba de humillarlos.¹²

Una política de más de diez siglos de desprecios hizo efecto y muchas fueron las consecuencias: "Las pérdidas humanas, unidas a las de años anteriores, a causa de la peste negra y pogromos precedentes, fueron factores negativos para la demografía. Supusieron, asimismo, la destrucción de una industria y un comercio mantenido por los judíos, con reducción de una fuente de ingresos para la Hacienda Real, conventos, Ordenes militares, etc."¹³

Pero el problema más grave para las generaciones siguientes fue que, por las sangrientas persecuciones, numerosos judíos aceptaron el bautismo. Pues era una de las principales formas de escapar al horror desencadenado, lo cual significó, en muchos casos, que su conversión no era sincera y que continuaron practicando a escondidas su anterior fe. Aquí se empezó a gestar, por un lado, el problema religioso de los conversos o cristianos nuevos y, por otro, su enquistamiento y ascenso social en las oligarquías urbanas con la consiguiente furia y envidia de los cristianos viejos (rancios) o cristianos lindos o limpios (*limpidus*) como les gustaba nombrarse a sí mismos.

En efecto, durante los siglos XV, XVI y XVII España sufrió un proceso de encastamiento social, los cristianos viejos promovieron el establecimiento de estatutos de limpieza de sangre cuyo objetivo era impedir que los descendientes de judíos o musulmanes fuesen aceptados por instituciones políticas, religiosas o sociales. Las razones del hecho, además de los odios ancestrales, en parte hay que explicarlas por lo que significó para los cristianos lo que se ha dado en llamar *el siglo de oro de los conversos*. Posiblemente en la segunda mitad del siglo XV el número de conversos y sus descendientes ascendió a unas 400 000 almas, y su influencia se dejó sentir en la economía, en la política y en la cultura. Se acepta que sus actividades se centraron en las artesanías, en la medicina, en el comercio (se habla de que lo monopolizaban), y en las finanzas. Pero, además, "...se les abren dos puertas que como judíos les estaban cerradas en su deseo de medro social: una era la de la Iglesia, con todo lo que significaba de riqueza tras ella, y la de la Administración pública, constituyendo el nuevo funcionariado de la monarquía".¹⁴

¹² Julio Valdeón Baroque. "El ocaso del judaísmo español", *op. cit.*, p. 143.

¹³ Juan Blázquez Miguel. *Inquisición y criptojudasmo*, *op. cit.*, p. 32.

¹⁴ Juan Ignacio Gutiérrez Nieto. "La limpieza de sangre", en *Instituciones de la "España moderna 2. Dogmatismo e intolerancia*: Actas Editorial, Madrid, 1997, p. 35.

Sin duda, la vieja sociedad cristiana se vio agredida por el poder económico, cultural y político que empezó a controlar el converso y tuvo que defenderse. Sin embargo, no debemos olvidar que era un problema que ella misma había creado y, además, promovido por la propia monarquía Trastámara por motivos políticos durante el siglo XIV, y que los Reyes católicos, como veremos, continuaron durante el XV para consolidar su control social sobre la península. Es claro que la dinámica de la mayoría de los procesos sociales posee una lógica de inclusión/exclusión, y el poder siempre busca escarbar en el pasado adaptándolo a sus necesidades para configurarse como mejor le convenga. En este caso, el problema de los conversos fue un problema sumamente moderno: el conflicto entre el poder y la inteligencia. Es cierto que el problema no debe mirarse en un solo sentido. Es justo plantear que entre los conversos encontramos diferentes motivos: unos lo hicieron por miedo e interés y otros simplemente porque estaban convencidos. Incluso muchos dejaron de ser judíos y cristianos y prefirieron ya no creer en nada.

Según Domínguez Ortiz la élite judía fue la que mostró menos repugnancia a convertirse; los más ricos y los más cultos eran quienes tenían más que perder y de ahí su interés. Y por eso mismo este tipo de conversos fueron los que instigaron y promovieron persecuciones y matanzas contra los renuentes a convertirse: "Tal vez influyó en esta actitud la creencia de que la malevolencia de que eran objeto se debía a la persistencia de la religión mosaica y que tan pronto como esta desapareciera de España se esfumaría la animosidad popular y se borraría la mancha de su origen."¹⁵ En la anterior observación del especialista, no deja de sentirse un cierto eco del discurso que convierte a la víctima en responsable de *ser víctima*. Es más, acepta que el origen puede "tener una mancha". Pero con el sentido de las palabras todo es posible. Así, no falta quien diga que la Inquisición fue un invento judío o, por lo menos, propio de los conversos y que los inquisidores más terribles eran éstos.¹⁶ Aun cuan-

Antonio Domínguez Ortiz. *La clase social de los conversos en Castilla en la edad moderna*. Ensayo introductorio por Francisco Márquez Villanueva, Semblanza del autor por Luis Javier Coronas Vida: Universidad de Granada, 1991, p. 11.

Por ejemplo, Pablo de Santa María, antiguo rabino mayor de Burgos (Salomón Ha-Leví), en 1432 los acusó de asesinar a Cristo, de blasfemos, adúlteros y ladrones. Ciertamente: "No hay ataque más violento contra una creencia que el que proviene del renegado, dado su conocimiento profundo de los dogmas que ataca." Albert A. Sicroff. *Los estatutos de limpieza...*, op. cit., p. 49.

do lo anterior es posible no debemos olvidar que en el último de los casos todo el problema no fue más que consecuencia de un acto injustificable: obligar a los otros a pensar y creer en lo que nosotros pensamos y creemos. ¿Quién, a menos que sea un esclavo, acepta la servidumbre con sinceridad? Además, ¿es posible reprochar el querer salvar la vida? Muchos de los conversos sinceros, o que por lo menos se aceptan como tales, encontraron que su nueva fe en muchos aspectos era estrecha y demasiado asfixiante, y de ahí que por sus inquietudes (propias de su origen) estuvieron a punto de ser juzgados como herejes, tal y como fue el caso de fray Luis de León entre muchos otros.¹⁷ Lo cual nos indica que ni siquiera el converso sincero lo era totalmente, pues su rebeldía fue la que los llevó más allá de lo permitido. No en balde para el cristiano viejo el converso seguía siendo judío y les impuso un "pecado de origen" del cual no tenían culpa alguna. ¿Podía tener otros resultados la intolerancia?

Uno de los primeros intentos por establecer el estatuto de limpieza de sangre ocurrió en Toledo el 5 de junio de 1449. Los cristianos viejos, encabezados por Pedro Sarmiento, asistente de la ciudad, con motivo de un impuesto que el condestable Alvaro de Luna pretendía cobrarles para ayudar al rey Juan II, atacaron a los judíos pretextando que el impuesto más bien era para éstos. Sarmiento fue apoyado por el bachiller Marcos García de Mora, originario de Mazarambroz, mejor conocido como *Marquillos*, quien influyó en la redacción de la primera Sentencia-Estatuto. En ella, se les acusó de burlarse de los cristianos y de Cristo y de querer destruir la Iglesia. Por lo consiguiente propusieron que los conversos, como eran de sangre impura o manchada, no ocupasen cargos privados y públicos en Toledo y su jurisdicción. Así, el converso empezó a sufrir también los odios existentes contra el judío. Decía la sentencia-estatuto:

...los declaramos ser privados e los privamos de qualquier escribanías, e otros officios que tengan e hayan tenido en esta cibdad y en su termino y jurisdiccion y mandamos a los dichos conversos que viven e moran en ella y en la dicha su tierra, termino y juris-

¹⁷ Respecto a los conversos, Márquez Villanueva reconoce que eran gente de origen "proverbialmente inquieta, bulliciosa y excesivamente sutil". Su capacidad los llevó a amenazar a la propia jerarquía eclesiástica con convertirse en jefatura. Y la espiritualidad de personajes como fray Luis de León o san Juan de Ávila "suponían un desafío radical contra estructuras terrenales muy concretas". Véase *ha clase social de los conversos...*, *op. cit.*, pp. XVII ss.

diccion y propios que de aqui en adelante no den fe ni usen de los dichos oficios publica ni escondidamente directe e indirecte, especialmente de las dichas escribanias publicas y de la exencion y excenciones de ellas, so pena de muerte e de confiscacion de todos sus bienes.¹⁸

El rey Juan II no aceptó el estatuto y promovió que se escribiese contra él. El converso Fernán Díaz de Toledo, por ejemplo, advirtió del peligro que representaba el exigir pureza de sangre en un medio en donde la sangre judía se había mezclado con las familias de los cristianos viejos, con la nobleza, y hasta con la propia familia real.¹⁹ Después de varias controversias, finalmente el papa Nicolás V en una bula del 24 de septiembre de 1449 condenó el estatuto. No obstante, los estatutos de limpieza de sangre se difundieron en toda la sociedad española pues el huevo del desprecio estaba puesto desde hacía tiempo, y el racismo antes de dominar primero se instala. Los viejos conflictos nuevamente se extendieron pero ahora "enriquecidos" con la variante de conversos contra cristianos viejos y conversos contra judíos. En Toledo en 1467 y en Córdoba en 1474 ocurrieron nuevos disturbios, pero en general los pogromos contra los cristianos nuevos se volvieron más frecuentes, cosa que motivó que muchos de ellos apoyaran o por lo menos vieran con buenos ojos el establecimiento del Santo Oficio de la Inquisición en 1481 (tribunal cuyo establecimiento se venía gestando por lo menos tres decenios atrás) como una manera de demostrar "oficialmente" su sincera conversión al cristianismo. Según Sicroff: "Sometidos a tantas contrariedades no es sorprendente que los cristianos de origen judío hayan pedido la denuncia y castigo de los falsos convertidos entre ellos, con objeto de que los verdaderos fieles quedasen libres de toda sospecha y penalidad. Se podría hacer otra observación a este respecto: mientras arreciaba la persecución de los judeocristianos, disminuían los incidentes de hostilidad abierta contra los judíos."²⁰ Desde este punto de vista se podía explicar incluso por qué tampoco se opusieron a la expulsión de los judíos que se negaron a convertirse al cristianismo en 1492 decretada por los reyes católicos.

Citado por Albert A. Sicroff. *Los estatutos de limpieza...*, op. cit., p. 56.

Ibidem, p. 60. Sin duda fue Alonso de Cartagena, obispo de Burgos e hijo del converso Pablo de Santa María, quien en esos momentos (1449) mejor defendió a los conversos y advirtió del peligro e injusticia que representaba el estatuto.

²⁰ *Ibidem*, p. 91.

Se insiste mucho que el furor popular en estos acontecimientos fue incitado sobre todo por los cristianos viejos pertenecientes a las capas más pobres de la sociedad. Sin embargo, pensamos que el poder no estaba al margen de ver con buenos ojos los beneficios que obtenía de ellos. No obstante, el repudio sistemático por más de un milenio contra los hebreos sólo pudo venir de las altas esferas eclesiásticas y de algunos grupos de poder. La historia nos demuestra que los poderosos siempre buscan justificar muchos de sus actos y decisiones recurriendo a un supuesto consentimiento popular, y simulan que sólo obedecen como máquinas complacientes sin voluntad e interés. Así lo demuestra el establecimiento en 1481 del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición por los Reyes Católicos. Al respecto existen diferentes argumentos: uno de los principales sostiene que el tribunal fue creado para desenmascarar a los falsos cristianos que, o bien seguían judaizando a escondidas o practicaban otro tipo de herejía, esto es, fue creado sólo por motivos religiosos. Otro argumento dice que tanto el papa Sixto IV y el rey Fernando II de Aragón (*el Católico*) vieron en la Inquisición la posibilidad de adquirir riquezas gracias a la confiscación de los bienes de los procesados, además de que ella servía para fines políticos y ayudaba a la monarquía a consolidar su autoridad. También se sostiene que el peligro de que los judíos convirtiesen a los cristianos era latente porque tanto su misticismo como panteísmo estaban muy extendidos, y eso hizo necesaria la Inquisición.²¹ Realmente la historia constituye un conjunto de circunstancias que convierten en poco factible el hablar de una sola causa. Pero algo es innegable: la Inquisición fue un instrumento político idóneo para configurar y cohesionar la mentalidad de un cuerpo social. Y por lo mismo forma parte de un viejo fenómeno conocido como "control social" y que, en este caso, fue producto de relaciones entre la política y la religión (Estado/Iglesia), de las cuales es preciso distinguir

...de un lado, las tendencias regalistas caracterizadoras de la centralización monárquica del poder en el Renacimiento, la unidad dinástica operada en España por los Reyes Católicos como forma política de dirección y territorialización del Estado moderno, la opción por la unidad religiosa del cuerpo social que adoptaron y, de otro, la simultá-

²¹ Al respecto véase de Benzion Netanyahu. "¿Motivos o pretextos? La razón de la Inquisición", en Ángel Alcalá y otros, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*: Editorial Ariel, Barcelona, 1984, pp. 2344.

nea aparición de la Inquisición española, aseguradora, por vía religiosa, de aquel sistema de valores del nuevo Estado, creado en España por los mismos monarcas católicos que habían solicitado el Santo Oficio.²²

Realmente, la Inquisición apareció como uno de los primeros tribunales del naciente Estado moderno caracterizado por una burocracia eficiente, metódica y analítica.

En muchos sentidos se puede decir que el establecimiento de la Inquisición llevó o facilitó, a su vez, el establecimiento de los estatutos de limpieza de sangre; éstos complementaron a aquélla en el control social. Fue en 1486 cuando un capítulo general de la Orden de san Jerónimo ordenó una investigación minuciosa en todos sus monasterios porque existían rumores de que numerosos conversos que se encontraban refugiados entre sus filas judaizaban. La Orden constituía un refugio seguro porque las reglas permitían que nadie supiese lo que cada uno rezaba. Los jerónimos, conscientes de que muchos conversos tomaban el hábito simplemente para escapar de las investigaciones inquisitoriales, decidieron prohibirles el acceso hasta que la herejía judaizante no fuera extirpada del reino.

Así, Gonzalo de Toro, prior de Guadalupe, solicitó al papa Inocencio VIII confirmarse un estatuto que impedía a los conversos ser prior, vicario y confesor del monasterio. Según Sicroff, lo terrible fue que no sólo se excluía a los convertidos personalmente, sino también a todos los *descendientes de conversos*.²³ Algunos de los antiguos conversos, colocados en puestos importantes protestaron, y su aprobación se detuvo. Pero la disputa continuó hasta que, finalmente, el papa Alejandro VI, de origen español, autorizó su aplicación en 1495 reforzado en su decisión por la Inquisición que, por esos años, había encontrado muchas pruebas de infidelidad de diferentes conversos. El decreto estableció que "nadie anterior a la cuarta generación de la descendencia de los neófitos" podía entrar en la Orden de los Jerónimos, y los cristianos nuevos ya aceptados no podrían ejercer ningún cargo ni ordenarse. Más tarde, los capítulos de 1498 y 1515 refrendaron el estatuto.

Paralelamente a lo anterior empezó a darse la expulsión de los conversos en oficios y sitios como en los pedreros de Toledo y en Guipúzcoa. Igualmente el Co-

²² Bartolomé Escandell. "La Inquisición como dispositivo de control social y la pervivencia actual del 'modelo inquisitorial' ", en *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, op. cit., pp. 606 ss

²³ *Ibidem*, p. 106; el subrayado es nuestro.

legio Viejo de San Bartolomé de Salamanca en 1488 expulsó a un convertido. Debido a los autos de fe públicos efectuados por la Inquisición contra los conversos judaizantes, el converso en general vino a ser alguien en quien no se podía confiar en absoluto. Y la aplicación de los estatutos cundió por toda España. En 1496 los instrumentaron el monasterio dominico Santo Tomás de Aquino, en Ávila, el monasterio de Santa María de Nieba y el de San Pedro Mártir de Toledo. Los franciscanos en 1525. El cabildo de la catedral de Sevilla en 1515 y el de Córdoba en 1530. La prueba aquí, como en muchos lados, consistía en que "Arrodillado, con la mano derecha puesta sobre la imagen de un crucifijo contenido en un misal, el candidato debía jurar que no descendía ni de judío ni de moro. Luego debía señalar los apellidos de sus padres y abuelos, así como los lugares de su nacimiento. La investigación debía entonces ser emprendida por el ordinario acompañado de dos delegados de cabildo, en la Iglesia o en otro lugar público". El candidato debía pagar la investigación si era necesario trasladarse a otro lugar para interrogar a los testigos, el rango del investigador, el trayecto recorrido y el tiempo empleado.²⁴

Se calcula que el sistema de limpieza de sangre se fue construyendo poco a poco en un periodo de casi cien años. Pero su consolidación la alcanzó sobre todo gracias al fanático arzobispo de Toledo, Juan Martínez Silíceo, quien fue preceptor durante diez años de Felipe II cuando éste era príncipe. Sus únicas glorias eran ser de origen plebeyo y auténtico descendiente de cristianos viejos. A su juicio, era preferible tener fe y sangre limpia que ser noble, erudito y descendiente de herejes quemados, reconciliados o penitenciados. Le gustaba comparar al ser humano con los animales, y sostenía que un caballo imperfecto, aun cuando se lo regalaran no lo podía aceptar, tal y como no aceptaba a los descendientes de conversos pues eran de "origen defectuoso" o de linaje imperfecto. Y la Iglesia era como una yegua de pura sangre que no podía aceptar a su servicio caballos de mala raza. El 23 de junio de 1547 inició el ataque proponiendo que en la iglesia de Toledo todos sus dignatarios, incluyendo canónigos, capellanes, racioneros y mozos de coro fuesen educados, nobles y sin ninguna mancha judía, así como que todos los dignatarios futuros debían jurar respetar el estatuto de limpieza de sangre. Asimismo promovió que todos los inquisidores y miembros del Santo Oficio debían someterse a la prueba de limpieza. Si bien Felipe

²⁴ Albert A. Sicoff. *Los estatutos de limpieza...*, op. cit., p. 121.

II en un principio tuvo alguna reticencia, no quiso ofender a su antiguo maestro, y el 6 de agosto de 1656 lo terminó aceptando, luego de que Paulo IV en 1555 lo había ratificado. El rey, además, estableció que todas las personas que se negasen a testificar en cualquier investigación acerca de la limpieza de sangre se les impusiese una multa de 10 000 maravedís. De esta manera Felipe II convirtió a los estatutos de limpieza de sangre en "artículo de la política oficial del país", es decir, éstos ya eran imprescindibles para obtener alguna función pública de cierta relevancia en España. La oposición contra ellos nada pudo hacer. Más adelante, preocupado por la imbecilidad y locura desatada, Felipe II intentó, entre 1596 y 1599, reformar la dureza de los estatutos limitando las investigaciones a sólo cien años, pero murió antes. La peste de los estatutos la sociedad española tuvo que soportarla todavía varios siglos. A mediados del siglo XVIII, por ejemplo, para ser abogado, escribano y maestro de primeras letras se tenía que presentar pruebas de limpieza de sangre, aunque según Domínguez Ortiz era ya solamente un ejercicio rutinario.²⁵ Pero fue sólo hasta bien entrado el siglo XIX cuando el 16 de mayo de 1865 se abolieron oficialmente las informaciones de limpieza que se pedían para contraer matrimonio o trabajar en el Estado. Y por esas fechas ocurrió lo mismo en los establecimientos eclesiásticos y privados porque la perversidad ya no tenía razón de ser.

El catálogo de injurias contra los judíos y sus descendientes era interminable. Entre los más sorprendentes estaba en afirmar que algunos de ellos tenían colillas o rabillos en el remate del espinazo porque eran descendientes de los que habían juzgado a Cristo, otros no tenían saliva y no podían escupir porque sus antecesores fueron los que escupieron a Cristo o bien tenían el brazo derecho más corto que el izquierdo por abofetear al Salvador. El delirio colectivo fue inimaginable. La dinámica para demostrar que el aspirante a desempeñar un cargo no tenía siquiera un "hilillo de sangre impura" era parecida a la establecida en la iglesia de Córdoba pero con algunas variantes. Por lo general, el candidato decía su genealogía junto con el lugar de nacimiento de sus antepasados. Luego, procedíase a elegir un comisario y notario (secretario) quienes se encargaban de realizar la investigación. En teoría, el comisario debía ser incorruptible y, en primer término, interrogaba a los amigos y enemigos del candidato. Luego se trasladaba al lugar de origen de los padres teniendo mucho cui-

dado de identificarlos junto con los abuelos pues los apellidos normalmente se confundían ya por error o porque los "impuros" los falseaban para borrar toda huella. Para establecer "la verdadera identidad de los ascendientes del candidato, y determinar si eran puros, exigía búsquedas genealógicas tan minuciosas que resultaba casi imposible borrar el recuerdo de una mancha ancestral". Si los antepasados se habían casado dos veces se escudriñaba de cuál matrimonio descendía el candidato porque alguno de ellos podía estar manchado. También se revisaban los testamentos para ver si era un miembro auténtico de la familia. Los testigos tenían que estar domiciliados en el lugar de origen o por lo menos en los pueblos vecinos, y se les interrogaba por separado. Como buena sociedad inquisitorial todo se registraba:

Se debía tomar nota de las respuestas de los testigos, en sus propias palabras, incluidas las expresiones menos elegantes, a fin de poder juzgar en lo sucesivo si había alguna ambigüedad en su deposición. Si entre los testigos interrogados sólo había pocos que declaraban la existencia de una impureza en la ascendencia del candidato, el comisario tenía poder para llamar a más que el número normal de testigos, a fin de llegar a la verdad. Todas las personas designadas por los testigos examinados como fuentes que pudieran confirmar sus declaraciones debían ser interrogadas por el comisario, que anotaría que se trataba de declaraciones de 'contestes' a que había que conceder menos peso que a los de los testigos originalmente convocados.²⁶

La aberración de los estatutos de exigir a los pretendientes demostrar que su sangre no estaba contaminada en su ascendencia por algún judío o un converso desde tiempos inmemoriales, llevó a algunos a calcular que simplemente retroceder veinte generaciones significaba tener que demostrar la pureza de sangre de casi un millón de antepasados; sólo las últimas cinco generaciones obligaba a interrogar a poco más de treinta antecesores. En relación con los testimonios contrarios fue práctica común aceptarlos de oídas y anónimos. Bastaba con que un testigo dijese que había oído decir que alguien ya había muerto o que fulano o zutano descendía de conversos para ser rechazado. Así se estableció, por ejemplo, en los colegios mayores. Estas instituciones aparecieron a fines de la Edad Media y principios del mundo moderno para atender las necesidades burocráticas del naciente Estado. Sus egresados monopoliza-

²⁶ *Ibidem*, p.271.

ban los organismos medios y superiores de la monarquía y, como casta burocrática, vivían enemistados y envidiando a los conversos y sus descendientes que se sentaban en los altos Consejos del gobierno. Pretendían ser los más puros y "pusieron en circulación la exigencia de que no debía ser admitido aquel de quien se hubiese dicho algo contra su fama aunque la acusación se demostrase falsa".²⁷ Pero prácticamente, cuando se quería ascender en la escala social en todas las instituciones era necesario presentar de nuevo todas las pruebas, y el riesgo de perder el puesto que se tenía era constante pues bastaba encontrarse con algún opositor para que su falso testimonio sepultase todas las pruebas favorables anteriores. Con una situación así nadie se sentía seguro de la limpieza de su sangre, cualquier rival por envidia u odio podía argumentar lo contrario y ser creído. De aquí que más importante que ser "puro" era demostrarlo, lo cual desembocó en la corrupción de comprar testimonios falsos, y en la difamación y el chantaje. Y, en provecho de que en 1507 un inquisidor de Zaragoza elaboró un libro que contenía listas de familias que procedían de judíos, muchos obtuvieron una copia y anotaban o añadían nombres para chantajear o difamar. El ejemplo se extendió y empezaron a circular muchos de estos tipos de libros conocidos como *becerros*, por estar encuadernados en pergamino, o como *verdes*, pues en la Corona de Aragón, a fines de la Edad Media así se les llamó a ciertos cuadernos municipales que contenían ordenanzas y otros documentos. Su circulación fue tal que la corona, en una pragmática del 10 de febrero de 1623, los prohibió señalando el daño que hacían "pues sólo con ver escritas en estos libros y registros algunas familias se califican por notadas, y el deponer un testigo que los ha visto en ellos, o oído decir que estaban, basta para tropiezo y reparo, siendo en lo ordinario lo más cierto, que ni tienen substancia, que ni saben la causa y fundamento de su origen".²⁸ Sin embargo, como era de esperarse, no desaparecieron porque eran un negocio ligado a la necesidad.

La obsesión por la limpieza de sangre y el miedo a contaminarse produjo casos verdaderamente patéticos. Por ejemplo, en Vizcaya el fuero de 1452 prohibió que en su territorio se estableciesen judíos, moros y sus descendientes. Al respecto, el historiador converso Hernando del Pulgar, comentó burlescamente que no entendía cómo

Antonio Domínguez Ortiz. *ha clase social de los conversos en Castilla en la edad...*, op. cit., pp. 57 s. La medida realmente ayudaba a los colegiales a preservar sus espacios de poder.

²⁸ *Ibidem*, p. 107.

allá no los aceptaban y, sin embargo, esos cristianos viejos luego venían a la Corte a servir a nobles conversos como mozos de espuelas. Así mismo, cuando el artista Alonso Cano caminaba por las calles de Granada, si por accidente rozaba su ropa con la de algún converso se deshacía de la prenda y mandaba rápidamente traer otra. Un día, para su desgracia, un criado dejó entrar en casa a un vendedor "contaminado", su delirio era tal que no descansó hasta que se levantó el piso y se puso uno nuevo. Otro "linajudo", como se les decía, murió feliz porque todos sus hijos se ordenaron sacerdotes, y al ya no tener descendencia ésta no se exponía a mancharse mediante el matrimonio. Un tal Pedro de Mena, jamás recibía a alguien en su casa sin antes haberse informado respecto al nacimiento y limpieza de sangre de la visita.²⁹

Es indudable, la necedad también ayuda a configurar pueblos, y el poder les lleva a ver lo que no se puede ver. Decir que las mentiras de la pureza de sangre fue un invento del pueblo bajo e ignorante es pretender hacer abstracción de la labor realizada durante siglos por la Iglesia y gobiernos en contra de los supuestamente contaminados por el deicidio. La exclusión y las mentiras contra los otros, los diferentes, siempre produce horrores que pueden resultar incontrolables. Gracias a eso, tanto a Chanfalla como a Chirinos, dos picaros de altos vuelos, no les resulta difícil tomarles el pelo al gobernador y a los alcaldes de un pueblo, prometiéndoles que sólo los limpios de sangre pueden apreciar la grandeza del retablo construido por el sabio Tontonelo. Así, por un estúpido honor y por miedo, todos dicen ver aparecer en él a Sansón; también a ratones que descienden directamente de los que se criaron en el arca de Noé; al agua del Jordán; a furiosos leones y osos, y a Herodías bailando. Porque todos se sienten puros dicen que ven lo que supuestamente no pueden ver los impuros. Así, ¿quién puede decir que no ve? El simple de Sancho decía que él era cristiano viejo por los cuatro costados y comía tocino, en cambio el simpático e inteligente Chirinos, en un momento respecto a los ratones, dice: "Esa manada... que allá va, desciende por línea recta de aquellos que se criaron en el arca de Noé; dellos son blancos, dellos albarazados, dellos jaspeados y dellos azules; y, finalmente, todos son ratones."³⁰ El picaro tiene razón, independientemente del rezo o el color, todos somos ratones y hasta del mismo linaje.

²⁹ *Ibidem.* pp. 195 ss.

³⁰ Miguel de Cervantes. "El retablo de las maravillas", *Entremeses*: Ediciones Prisma, México, 1993, p. 56.

Bibliografía

- Alcalá Ángel y otros. *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*: Editorial Ariel, Barcelona, 1984.
- . *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*: Ámbito Ediciones, Valladolid, 1995.
- Blázquez Miguel, Juan. *Inquisición y criptojudaismo*: Ediciones Kaydeda, Madrid, 1988.
- De Cervantes, Miguel. "El retablo de las maravillas", *Entremeses*: Ediciones Prisma, México, 1993.
- Del Valle Rodríguez, Carlos (ed.). *La controversia judeocristiana en España (Desde los orígenes hasta el siglo XIII)*: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1988.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *La clase social de los conversos en Castilla en la edad moderna*. Ensayo introductorio por Francisco Márquez Villanueva, Semblanza del autor por Luis Javier Coronas Vida: Universidad de Granada, 1991.
- García Moreno, Luis A. *Los judíos de la España antigua. Del primer encuentro al primer repudio*: Ediciones RIALP, Madrid, 1993.
- . *Los judíoconversos en España y América*: Ediciones Istmo, Madrid, 1971.
- Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio. "La limpieza de sangre", en *Instituciones de la España moderna 2. Dogmatismo e intolerancia*: Actas Editorial, Madrid, 1997.
- Maravall Casesnoves, José Antonio. *El concepto de España en la Edad Media*: Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997.
- Nieto Soria, José Manuel (director). *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*: Dykinson, Madrid, 1999.
- Sicroff, Albert A. *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XVI y XVII*: Editorial Taurus, Madrid, 1985.
- Sobaler, María de los Ángeles. *Los colegiales de Santa Cruz. Una élite de poder*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1987.
- Valdeón Baroque, Julio. "El ocaso del judaísmo español", en *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes. Actas de las jornadas sefardíes*: Castillo de la Mota - noviembre de 1989. Y del *Seminario de las tres culturas: junta de Castilla y León*, 1990.